



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/1101/2022

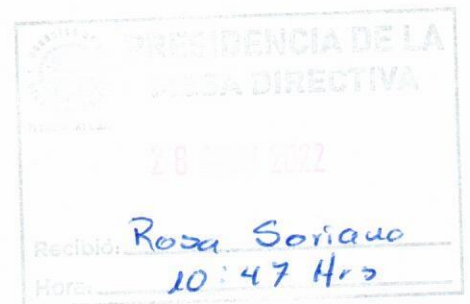
Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/173/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco, la Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0348/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@edmx.gob.mx

C.c.c.op. Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Xochimilco, Ciudad de México, 11 de noviembre de 2022.

XOCH13/COA/ 173 /2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II//000208.10/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE



En atención al oficio **MDSRPA/CSP/0348/2022**, emitido el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo aprobado el 29 de junio de 2022, por el que:

“Único.-Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, así como al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, difundan las funciones y atribuciones, así como la ubicación de los Concejos de sus demarcaciones ..”

Al respecto me permito enviarle copia del oficio con fecha 1 de septiembre de 2022, signado por Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Xochimilco, Héctor Manuel González Díaz, donde informa que las sesiones del Concejo se transmiten a través de la página de Facebook de la Alcaldía Xochimilco y las funciones y atribuciones, la ubicación física e información concernientes al Concejo se encuentra actualizada y publicada en el portal oficial <https://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/concejalesprincipales/>; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTÍZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

C.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
LLRM/lzv

Folio 05014/22



Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4. Planta alta, Barrio El Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext 2738

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2022

**COORDINACIÓN DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
ALCALDÍA DE XOCHIMILCO
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, esta Secretaria Técnica con la finalidad de dar atención al oficio con número de folio XOCH13/COA/105/2022, hago de su conocimiento a efecto de dar respuesta al Resolutivo Único del Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en Sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, que a la letra dice:

“Único.- “Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, así como al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, difundan las funciones y atribuciones, así como la ubicación de los Concejos de sus demarcaciones.” (sic).

Al respecto y de conformidad con los artículos 87 y 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad México y el artículo 146 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, manifiesto lo siguiente:

- Las sesiones del Concejo, con excepción de las cerradas, se transmiten a través de la página oficial de Facebook de la Alcaldía Xochimilco.
- Las funciones y atribuciones; la ubicación de oficinas así como la información concerniente al Concejo de la Alcaldía de Xochimilco se encuentra actualizada, es pública y se puede consultar en el portal oficial: <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/concejalesprincipal/> .

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ
Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco

